



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 147, fecha: martes, 03 de Agosto de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ABÁNADES

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM.
2/2021

2368

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de julio de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de gasto de la misma área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos, transferencia de crédito entre aplicaciones de gasto de la misma área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, por Acuerdo del Pleno de fecha veintitrés de dos mil veintiuno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://abanades.sedelectronica.es>].



Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Abánades, a 26 de julio de 2021. El Sr. Alcalde-Presidente, D. Luís Miguel Foguet
Pariente